

30 JUL. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

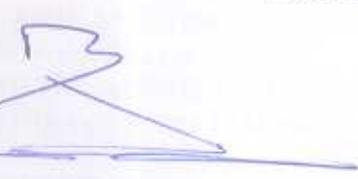
DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

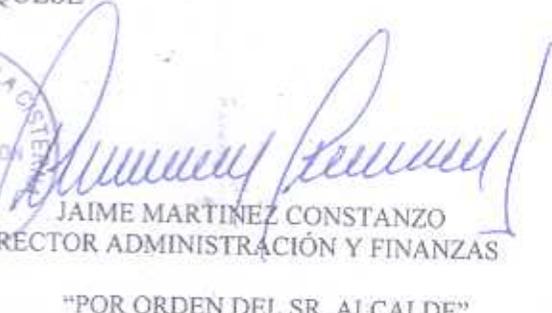
NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUILLON CALDERON INGRID	04	26/07/2010	29/07/2010	01
GARAY MELLA NINA PATRICIA	10	19/07/2010	30/07/2010	00
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	02	22/07/2010	23/07/2010	12
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	05	26/07/2010	08/07/2010	25

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"